

**DICTAMEN TÉCNICO
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS
ID 462303**

En cumplimiento a lo establecido en el inc. a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, se procede a elevar este dictamen técnico referente a las especificaciones técnicas para la licitación que se desea llevar a cabo para la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

- A. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.
La necesidad de tener operativas todas las maquinarias, así como los vehículos del Parque Automotor, mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de modo a evitar tener inconvenientes en el momento de operar los equipos de transporte, en las labores diarias. Los servicios incluyen provisión de repuestos e insumos, que serán de la marca del vehículo o maquinaria, por lo que existe imparcialidad y razonabilidad para la ejecución de estos servicios.
- B. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
La infraestructura del taller debe ser tal que permita no solo el mantenimiento y la reparación efectiva de los equipos de transporte, sino también el resguardo de los mismos mientras dure los servicios. Además de que la ubicación del taller debe estar en un radio de 30 km. de la sede de la Convocante, teniendo en cuenta que el traslado de los equipos de transporte será por cuenta de la firma adjudicada.
- C. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución del servicio de seguro médico para funcionarios de la institución, salvo mejor parecer.

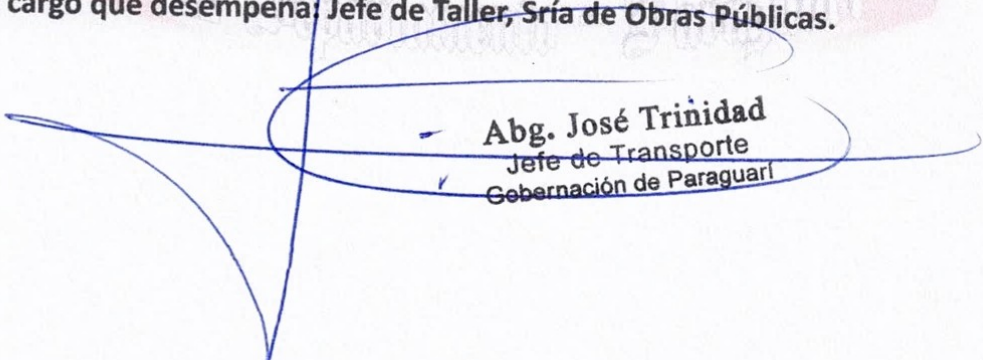
Lugar y fecha: Paraguari, 23 de febrero de 2024.

UOC Convocante: Uoc Gobierno Departamental de Paraguari

Unidad o área requirente: Dpto. de Taller.

Funcionario o técnico Responsable: José Trinidad.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de Taller, Sría de Obras Públicas.


Abg. José Trinidad
Jefe de Transporte
Gobernación de Paraguari